

# Resolución Directoral

N° 1028 2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente N° 023-2021-264967

Tarapoto, 04 de Agosto del 2021.

Visto, el Memorando N° 953 - 2021 - DIRESA - OGESS-BM/DG; de fecha 12 de Julio del 2021; emitida por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, donde solicita proyectar Resolución Directoral de conformación del **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - RED DE SALUD SAN MARTÍN - OGESS/BAJO MAYO - Periodo -2021;**

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la Salud es una condición indispensable del Desarrollo Humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla; asimismo contribuye a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los Establecimientos de salud cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad, sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y establece en su Artículo 11 ° inciso " a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformación con la respectiva política nacional de salud";

Por las razones expuestas y con el Visto Bueno del Director de Recursos Humanos, Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional N°137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín y la **Resolución Directoral Regional N° 323-2021-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 03 de Junio del 2021, que designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;**

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** la Conformación del del **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - RED DE SALUD SAN MARTÍN - OGESS/BAJO MAYO - Periodo -2021;** el mismo que estará conformado por los siguientes Miembros :

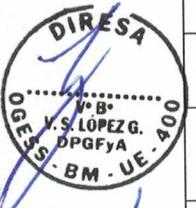


# Resolución Directoral

N° 1028 - 2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente N° 023-2021-264967

Tarapoto, 04 de Ago del 2021.

N°	MICRO RED :	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SERVICIO	CONDICIÓN	N° CELULAR	E- MAIL
1	BANDA DE SHILCAYO	TAFUR NAVARRO, ROBERTO	73014696	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS- COVID	988187973	
2		LUNA CARDENAS, IVAN	01132023	OBSTETRA	CONSULTORIO OBSTERICO	NOMBRADO	969138996	
3		DEZA LACUNZA, DIANA MARGOT	43312282	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	NOMBRADA		
4		OLIVA LARA, JESUS JANET	42552086	PSICOLOGA	CONSULTORIO PSICOLOGICO	NOMBRADA		
5		SEMINARIO CUZCO, CARLOS ENRIQUE	18859813	QUIMICO FARMACEUTICO	ATENCIÓN EN FARMACIA	NOMBRADO		
6	MORALES	CRUCES HERRERA, SONIA	21406028	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	985364277	soniacrucesh@gmail.com
7		SAUCEDO CACHO, LOURDES VANESSA	42118596	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO EXTERNO	CAS	976738304	vane_isc_56@hotmail.com
8		MACEDO ROJAS, KATY	01123088	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	943899341	
9	TARAPOTO	MESONES RENGIFO, JOSE AUGUSTO	05394509	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	965899151	Joseaugusto714@hotmail.com
10		ZAFRA CARRERA, MANUEL LUIS	43285057	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CONTRATO - 276	947577699	luchosafraperu@gmail.com
11		GUEVARA MUÑOZ, ESPERANZA	01149353	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	935122781	Hopesauce.73@gmail.com
12		GARCIA DEL CASTILLO, SHIRLEY M.	40835061	LIC.ENFERMERA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	989560901	ShirleyM-21@hotmail.com
13	JUAN GUERRA	ROMEROTANG OA, LILIA	43644681	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	945853701	lupejg@outlook.es.
14		NARRO GARCIA, HERNY WILLIAMS	43980067	MEDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	976173111	hnarrogarcia@hotmail.com
15		AREVALO LÓPEZ, JAMES	01132668	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	995815104	jamesarevalolopez@gmail.com
16	SAUCE	BARRERA ESPINOZA, ROSA ARLI	42903075	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS	935614749	rosarli@hotmail.com
17		RIOJA BARTRA, IVAN	73999566	LIC.ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	923054159	ivanchoo@gmail.com
18		TORRES FERNANDEZ, CARMEN NATALI	46912490	OBSTETRA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	943778944	Nopore1@hotmail.com
19	CHAZUTA	JIMENEZ CASTILLO, LENY	41309284	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS -COVID	900298923	lenyjimenezcastillo@gmail.com
20		BARTRA MELENDEZ HEYDI VIOLETA	43502838	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CONT.SUPL 276.	942038224	Loveparati_73@hotmail.com
21		RENGIFO GOMEZ, CRISTIAN	42732030	OBSTETRA	CONSULTORIO DE LA MUJER	CAS	990304278	crengifogomez@hotmail.com

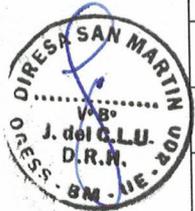


# Resolución Directoral

Nº 1028 - 2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente Nº 023-2021264967

Tarapoto, 04 de Agosto del 2021.

22	PAPAPLAYA	GUADALUPE RIOS, ROBERTO	43548672	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRAD	925092685	Roberto.guadalupe@hotmail.com
23		SANCHEZ VILELA, HUGO	43704119	LIC.ENFERMERO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS-COVID	914389812	Jefrileo5@gmail.com
24		VALDIVIEZO FLORES, PAOLA	45645882	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS-COVID	927395952	
25	HUIMBAYOC	CORDOVA LINAREZ, MONICA ALEXANDRA	8169970	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CONTRAT 276		mcordova182@gmail.com
26		LEYVA COLONIA, JENSI	47380221	MÉDICO	CONSULTORIO MÉDICO	SERUMS Naional		Jenci.leyco30@gmail.com
27		BECERRA ZULUETA, ELIZABETH	01057899	OBSTETRA	CONSULTORIO OBSTETRICO	CAS	951677153	elizabeth2000bz@gmail.com



**Artículo 2º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución al interesado, Legajos y a las instancias correspondientes;.....

**Regístrese y Comuníquese;**



DIRESA SAN MARTIN  
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO  
Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arévalo  
DIRECTOR

# Resolución Directoral

N° 1030 .....-2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente N° 023-2021443898

Tarapoto, 04 de Agosto del 2021.

Visto, el Memorando N° 955 - 2021 - DIRESA - OGESS-BM/DG; de fecha 12 de Julio del 2021; emitida por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, donde solicita proyectar Resolución Directoral de conformación del **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ESTANDARES DE CALIDAD DE LAS MICRO REDES DE LA RED DE SALUD SAN MARTÍN - OGESS/BAJO MAYO - Periodo -2021;**

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la Salud es una condición indispensable del Desarrollo Humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla;

Que, uno de los objetivos de la Política de Salud en el Perú, es mejorar el acceso de la población a una atención de calidad en salud, con énfasis en la población más vulnerable, siendo uno de los procesos fundamentales de la prestación de los servicios de Salud,

Que, en este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, que serán medidos por un conjunto de indicadores, a través de metodologías y herramientas que permitirán identificar el nivel de progreso hacia los niveles deseados de calidad;

Que, los evaluadores también puedan observar la interacción del personal con los pacientes para determinar si se está brindando la atención y servicio al paciente de acuerdo con la misión y los valores de la Institución;

Por las razones expuestas y con el Visto Bueno del Director de Recursos Humanos, Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional N°137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín y la **Resolución Directoral Regional N° 323-2021-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 03 de Junio del 2021, que designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;**

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Conformación del **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ESTANDARES DE CALIDAD DE LAS MICRO REDES DE LA RED DE SALUD SAN MARTÍN - OGESS/BAJO MAYO - Periodo -2021;** el mismo que estará conformado por los siguientes Miembros :



# Resolución Directoral

N° <sup>1030</sup>.....-2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente N° <sup>023-2021/443898</sup>.....

Tarapoto, <sup>04</sup> de <sup>Agosto</sup> del 2021.

N°	MICRO RED :	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SERVICIO	CONDICIÓN	N° CELULAR	E- MAIL
1	BANDA DE SHILCAYO	TAFUR NAVARRO, ROBERTO	73014696	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS- COVID	988187973	
2		LUNA CARDENAS, IVAN	01132023	OBSTETRA	CONSULTORIO OBSTERICICO	NOMBRADO	969138996	
3		DEZA LACUNZA, DIANA MARGOT	43312282	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	NOMBRADA		
4		OLIVA LARA, JESUS JANET	42552086	PSICOLOGA	CONSULTORIO PSICOLOGICO	NOMBRADA		
5		SEMINARIO CUZCO, CARLOS ENRIQUE	18859813	QUIMICO FARMACEUTICO	ATENCIÓN EN FARMACIA	NOMBRADO		
6	MORALES	CRUCES HERRERA, SONIA	21406028	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	985364277	soniacrucesh@gmail.com
7		SAUCEDO CACHO, LOURDES VANESSA	42118596	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO EXTERNO	CAS	976738304	vane_isc_56@hotmail.com
8		MACEDO ROJAS, KATY	01123088	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	943899341	
9	TARAPOTO	MESONES RENGIFO, JOSE AUGUSTO	05394509	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	965899151	Joseaugusto714@hotmail.com
10		ZAFRA CARRERA, MANUEL LUIS	43285057	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CONTRATO - 276	947577699	luchosafraperu@gmail.com
11		GUEVARA MUÑOZ, ESPERANZA	01149353	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	935122781	Hopesauce.73@gmail.com
12		GARCIA DEL CASTILLO, SHIRLEY M.	40835061	LIC.ENFERMERA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADA	989560901	ShirleyM-21@hotmail.com
13	JUAN GUERRA	ROMEROTANG OA, LILIA	43644681	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	945853701	lupejg@outlook.es.
14		NARRO GARCIA, HERNY WILLIAMS	43980067	MEDICO	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	976173111	hnarrogarcia@hotmail.com
15		AREVALO LÓPEZ, JAMES	01132668	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRADO	995815104	jamesarevalolopez@gmail.com
16	SAUCE	BARRERA ESPINOZA, ROSA ARLI	42903075	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS	935614749	rosarli@hotmail.com
17		RIOJA BARTRA, IVAN	73999566	LIC.ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	923054159	ivanchoo@gmail.com
18		TORRES FERNANDEZ, CARMEN NATALI	46912490	OBSTETRA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CAS	943778944	Nopore1@hotmail.com
19	CHAZUTA	JIMENEZ CASTILLO, LENY	41309284	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS -COVID	900298923	lenyjimenezcastillo@gmail.com
20		BARTRA MELENDEZ HEYDI VIOLETA	43502838	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CONT.SUPL 276.	942038224	Loveparati_73@hotmail.com
21		RENGIFO GOMEZ, CRISTIAN	42732030	OBSTETRA	CONSULTORIO DE LA MUJER	CAS	990304278	crengifogomez@hotmail.com



# Resolución Directoral

Nº 1030 .....-2021 - DIRESA - OGES - BM/DG Expediente Nº 023-2021443 898

Tarapoto, 04 de Agosto del 2021.

22		GUADALUPE RIOS, ROBERTO	43548672	OBSTETRA	CONSULTORIO EXTERNO	NOMBRAD	925092685	Roberto.guadalupe@hotmail.com
23	PAPAPLAYA	SANCHEZ VILELA, HUGO	43704119	LIC.ENFERMERO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS-COVID	914389812	Jefrileo5@gmail.com
		VALDIVIEZO FLORES, PAOLA	45645882	MÉDICO	CONSULTORIO EXTERNO	CAS-COVID	927395952	
25		CORDOVA LINAREZ, MÓNICA ALEXANDRA	8169970	LIC. ENFERMERA	CONSULTORIO DEL NIÑO	CONTRAT 276		mcordova182@gmail.com
26	HUIMBAYOC	LEYVA COLONIA, JENSI	47380221	MÉDICO	CONSULTORIO MÉDICO	SERUMS Nacional		Jenci.leyco30@gmail.com
27		BECERRA ZULUETA, ELIZABETH	01057899	OBSTETRA	CONSULTORIO OBSTETRICO	CAS	951677153	elizabeth2000bz@gmail.com



**Artículo 2º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución al interesado, Legajos y a las instancias correspondientes;.....

**Regístrese y Comuníquese;**



DIRESA SAN MARTIN  
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arevalo  
DIRECTOR

## Resolución Directoral

Nº ..... 1037 ..... 2021-DIRESA-OGESS-BM/DG

Expediente Nº 023-2021549105

Tarapoto... 05 ..... de ..... Agosto ..... del 2021

**Visto;** el memorando N° 896-2021-DIRESA-OGESS-BM/DG. de fecha 21 de Junio de 2021, expediente con número de registro 023-2021304802.

### CONSIDERANDO:

Que mediante documento del visto el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo dispone proyectar la Resolución Directoral **"PLAN DEL COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DE LA OGESS-BM 2021"**;

Que, la salud es una aspiración común a todas las personas, independientemente de cualquier consideración social, económica y geográfica, por lo que se asume como un derecho fundamental al que todos debemos acceder, por lo tanto el estado tiene que implementar esfuerzos para que dichas atenciones se de en condiciones de seguridad y eficiencia para los pacientes y la sociedad;

Que, dichas atenciones deben cumplir con los criterios inherentes de calidad en salud, respetando los derechos de los usuarios en salud, estableciendo mecanismos y plazos concretos que permitan dar respuesta oportuna a la organización, a los trabajadores y a la sociedad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA que aprueba la Norma Técnica Sanitaria N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma técnica de Salud en Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", con el propósito de identificar errores en procesos, para mejorarlos, corregirlos y optimizar los recursos, comprobando si los procesos se están desarrollando de acuerdo a lo planificado y determinar su eficacia;

Que, el objetivo del presente plan es evaluar sistemáticamente el uso de las normas técnicas e identificar la oportunidades de mejora continua de las atenciones realizadas en los establecimientos de salud de la Red San Martín, por lo que es necesario aprobarlo;

Por las razones expuestas y con la visación de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, el Responsable de la Oficina de Asesoría Legal, de la Unidad Ejecutora N°400 de la OGESS-BM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional N°137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS y la Resolución Directoral Regional N° 323-2021-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 03 de Junio de 2021, que designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Aprobar** el **"PLAN DEL COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DE LA OGESS-BM 2021"** de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.....

**Regístrese y comuníquese,**

# Resolución Directoral

N° 1038 - 2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente N° 023-2021-277392

Tarapoto, 05 de Agosto del 2021.

Visto, el Memorando N° 948 - 2021 - DIRESA - OGESS-BM/DG; de fecha 09 de Julio del 2021; con Expediente N° 023 - 2021182076;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 948 - 2021 - DIRESA - OGESS-BM/DG; de fecha 09 de Julio del 2021; emitida por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, donde solicita proyectar Resolución Directoral del "**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN - 2021 - MICROREDES DE LA RED DE SALUD SAN MARTÍN**" - Gestión de Calidad - OGESS/BAJO MAYO ;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y establece en su Artículo 11 ° inciso " a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, **evaluar y supervisar** la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformación con la respectiva política nacional de salud";

Que, la **autoevaluación** tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los prestadores de salud cuenten con capacidad para brindar una atención de salud con calidad contribuyendo así a mitigar las faltas atribuidas a los procesos de los servicios de salud, que permitan una mayor satisfacción de los usuarios y a la contribución de una cultura de calidad en salud;

Que, la **evaluación** interna también denominada autoevaluación, brinda a la Dirección de la Red de Salud San Martín, un diagnóstico general de cada uno de los macro procesos de la Micro Redes de Salud de la Red San Martín, m permitiendo esto a identificar los problemas o debilidades que afectan a la Organización, los cuales se constituirán en una oportunidad para luego elaborar acciones de mejora a ejecutar durante este año;

Que, la Red de Salud San Martín, tiene como **Objetivo General**; Promover las Acciones de **Autoevaluación**, para **alcanzar la Acreditación en las 8 Micro Redes de Salud**; durante el Periodo 2021;

Por las razones expuestas y con el Visto Bueno del Director de Recursos Humanos, Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo y ;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional N°137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín y la **Resolución Directoral Regional N° 323-2021-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 03 de Junio del 2021**, que designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;



# Resolución Directoral

Nº 1038.....2021 - DIRESA - OGESS - BM/DG Expediente Nº 023-2021277392.....

Tarapoto, 05 de Agosto del 2021.

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el " PLAN DE AUTOEVALUACIÓN - 2021 - MICROREDES DE LA RED DE SALUD SAN MARTÍN " - Gestión de Calidad - OGESS/BAJO MAYO ;

Regístrese y Comuníquese;



DIRESA SAN MARTÍN  
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arévalo  
DIRECTOR

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL**

**OGESS BAJO MAYO**

***PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2021***

***MICRO REDES DE LA RED SAN AMRTÍN***

***2021***

***GESTIÓN DE LA CALIDAD***

## **PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2021 DE LAS MICRO REDES DE LA RED SAN AMRTÍN**

### **I. ANTECEDENTES:**

Uno de los objetivos de la política de salud en el Perú es mejorar el acceso de la población a una atención de calidad en salud con énfasis en la población más vulnerable, siendo uno de los procesos fundamentales de la prestación de los servicios de salud. De ello se deduce que la calidad de la atención es un requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, minimizando los riesgos en la prestación de servicios; lo cual conlleva a la necesidad de implementar un sistema de gestión de calidad en todas las instituciones prestadoras, que pueda ser evaluado regularmente, para lograr mejoras progresivas en cuanto a la calidad. Se considera entre sus componentes el de Información para la Calidad, que tiene estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permiten contar con evidencias de la calidad de manera sistemática y continua. En este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, que serán medidos por un conjunto de indicadores, a través de metodologías y herramientas que permitirán identificar el nivel de progreso hacia los niveles deseados de calidad. Los procesos de autoevaluación, que a su vez alimenta a los procesos planificación y de mejoramiento continuo de la calidad. Los estándares son requerimientos indispensables que debe cumplir un establecimiento de salud para garantizar una adecuada calidad en la prestación de salud, y serán sometidos a revisiones periódicas para su actualización

### **II. JUSTIFICACIÓN**

Según el Plan anual de la oficina de gestión de localidad de la Red San Martín, como órgano encargado de implementar el sistema de gestión de la calidad aprobada por el Ministerio de Salud con RD N° 519 -23015 / MINSA – DGSP "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIO MEDICOS DE APOYO". Esta norma señala dos fases claramente definidas durante el proceso: la primera que corresponde a la evaluación interna y la segunda que consiste en la evaluación externa.

La autoevaluación tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los prestadores de salud cuenten con capacidad para brindar una atención de salud con calidad contribuyendo así a mitigar las faltas atribuidas a los procesos de los servicios de los servicios de salud que permitan una mayor satisfacción de los usuarios y a la contribución de una cultura de calidad en salud.

La evaluación interna también denominada autoevaluación, brinda a la dirección de la Red san Martín un diagnostico general de cada uno de los macro procesos de las Micro Redes de la Red San Martín, permitiendo esto a identificar los problemas o debilidades que afectan a la organización , los cuales se constituirán en una oportunidad para luego elaborar acciones de mejora a ejecutar durante este año.



### III. OBJETIVOS:

#### 3.1.-OBJETIVO GENERAL:

Promover las acciones de autoevaluación para alcanzar la Acreditación en las 8 micro Redes de La Red San Martín durante el año 2021.

#### 3.2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Organizar y planificar la autoevaluación en cada una de las microredes de la Red San Martín.
- Realizar proceso de autoevaluación y evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de los estándares de acreditación que corresponde a los establecimientos de del nivel I-3, 1-4, II-E de la Red San Martín.
- Sugerir pautas para la organización del trabajo de los evaluadores internos y evaluadores externos durante el proceso de Acreditación.
- Analizar los resultados generados por el proceso de autoevaluación y desarrollar acciones de mejora basado a las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación en las micro redes de la red San Martín.

### IV. ALCANCE:

El presente plan tiene como alcance en las 8 Micro Redes de la Red San Martín.

- Micro Red Papaplaya.
- Micro Red Huimbayoc.
- Micro Red Chazuta.
- Micro Red Sauce.
- Micro Red Morales.
- Micro Red Tarapoto.
- Micro Red Banda De Shilcayo.
- Micro Red Juan Guerra.

### V. -BASES LEGALES:

- Ley N°26842 Ley General de Salud, modifican
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657.
- Resolución Ministerial N° 105-2021/MINSA.
- Resolución directoral Regional N° 137-2018 GRSM / DIRES -SM-/OPPS" Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de servicios de Salud OGESE.
- Directiva Administrativa N°304-minsa/2021/DGOS.
- Resolución Ministerial N° 407 -2007/MINSA. Norma Técnica de acreditación de Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA. Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud.



## VI. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

### ➤ **METODO DE EVALUACIÓN:**

El equipo de evaluadores internos de las micro redes de la Red San Martín está a cargo del siguiente personal. (3 miembros). Los evaluadores internos son médicos, profesionales de la salud y/o técnicos, asistenciales y administrativos de la Micro Red de Red San Martín que, para asumir dicha función son capacitados y autorizados para ejecutar la tarea en coordinación con los responsables de los diferentes servicios de la IPRESS y utilizan diversas técnicas de Observación directa y entrevistas.

### ➤ **INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN:**

El instrumento que se utilizará durante la autoevaluación será el listado de estándares de acreditación, el cual contiene los estándares, atributos relacionados, referencias normativas y criterios de evaluación, que consta de los macro procesos de acuerdo a la categoría de cada IPRESS, de las 8 Micro redes de Red san Martín.

### ➤ **PROCESO DE EJECUCIÓN**

- El proceso de la evaluación interna se realizará con la presencia del jefe la IPRES, verificará cada uno del servicio,
- Verificar los estándares señalados, al final de la evaluación el equipo se reunirá para revisar los estándares evaluados y realiza la retroalimentación en conjunto.
- El equipo de acreditación y el evaluador será el responsable de monitoreo y supervisión del proceso de la ejecución de la autoevaluación.
- El proceso de ingreso de los datos a el aplicativo, análisis de resultado y elaboración del informe preliminar estará a cargo del equipo de acreditación.
- El equipo de acreditación es el encargado de realizar la presentación de los resultados a las autoridades respectivas.

## VII. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Las actividades programadas contienen aspectos establecidos dentro de las líneas de trabajo del sistema de gestión de la calidad del MINSa (ANEXO)



**DIRESA SAN MARTIN**  
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO  
*Esperanza Guevara Muñoz*  
**OBSTA. ESPERANZA GUEVARA MUÑOZ**  
COORD. DE CALIDAD - OGESS - BM

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2021**  
**Organizar y planificar la autoevaluación en cada una de las micro redes de la red San Martín.**

ACTIVIDAD	TAREAS	META	FUENTE DE VERIFICAC.	F M A M J J A S O N D													
				F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
ORGANIZAR Y PLANIFICAR LA AUTOEVALUACIÓN	Reunión de trabajo con los jefes de las micro redes para la organización y la planificación de la autoevaluación.	8 MICRO REDES	ACTA DE REUNION							X							
	Reunión de trabajo para formalizar acciones y establecer el proceso de la autoevaluación		ACTA DE REUNION								X						

Realizar proceso de autoevaluación y evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de los estándares de acreditación que corresponde a los establecimientos de del nivel I-3, 1-4, II-E de la Red San

ELEMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN	MEMORANDUM DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	8 MICRO REDES	F M A M J J A S O N D														
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Designar responsable del macroproceso											X						
Entrega a los equipos de acreditación y autoevaluación los estándares de autoevaluación											X		X	X			X

33.-Sugerir pautas para la organización del trabajo de los evaluadores internos y evaluadores externos durante el proceso de Acreditación.

GERIR PAUTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVALUADORES INTERNOS.	MEMORANDUM DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	8 MICROREDES	F M A M J J A S O N D														
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
ORGANIZAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO											X						

Analizar los resultados generados por el proceso de autoevaluación y desarrollar acciones de mejora basado a las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación en las micro redes de la red San

ANALIZAR RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES DE MEJORA	ACTA DE REUNIÓN	8 MICRO REDES	F M A M J J A S O N D														
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS										X			X	X			X
ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MEJORA	PLAN DE MEJORA									X			X	X			X

EQUIPO DE EVALUADORES DE LAS MICRO REDES DE LA RED SAN MARTIN							
MICRO RED BANDA DE SHILCAYO							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN N	SERVICIO	CONDICION	N° DE DNI	N° DE	E-MAIL
				LABORAL		CELULAR	
1	Roberto Tafur Navarro.	medico	consultorio Externo	CAS	73014696	988187973	
2	Ivan Luna Cardenas	Obstetra	Consultorio Obstetrico	NOMBRADO	01132023	969138996	
3	Diana Margot Deza Lacunza	lic. Enf	Consultorio del niño	CAS	43312282		
4	Jesus Janet Oliva Lara	Psicologa	Consultorio de Psicología	CAS	42552086		
5	Carlos Enrique Seminario Cuzco	Quimico Farm.	Atención en farmacia	NOMBRADO	18859813		
MICRO RED MORALES							
1	Sonia Cruces Herrera	Medico	externa	Nombrada	21406028	985364277	soniacrucesh@gmail.com
2	Lourdes Vanessa Saucedo Cacho	lic. Enf	consulta externa	CAS	42118596	976738304	Vane_isc_56@hotmail.com
3	Katy Macedo Rojas	Obstetra	externa	nombrada	01123088	943899341	
MICRO RED TARAPOTO							
1	José Augusto Mesones Rengifo	Medico	Consultorio externo	nombrado	05394509	965899151	Joseaugusto714@hotmail.com
2	Manuel Luis Zafra Carr	medico	Consultorio externo	nombrado	43285057	947577699	luchozafraferu@gmail.com
3	Esperanza Guevara Muñoz	Obstetra	Consultorio Externa	nombrada	01149353	935122781	hopesauce.73@gmail.com
4	Shirley M. Garcia Del Castillo	lic. Enf	Consultorio externo	CAS	40835061	989560901	Shirleym-21@hotmail.com
MICRO RED JUAN GUERRA							
1	Lilia Romero Tanga	lic. Enf	Consultorio del niño	CAS	43644681	945853701	lupejg@outlook.es
2	Herny Willians Narro G	Medico	Consultorio Externo	NOMBRADO	43980067	976173111	hnarrogarcia@hotmail.com
3	JAMES AREVALO LOPEZ	Obstetra	Consultorio externo	NOMBRADO	01132668	995 815 104	jamesarevalolopez@gmail.com
MICRO RED SAUCE							
1	Rosa Arli Barrera Espin	Medico	Consultorio externo	CAS	42903075	935614749	rosarli@hotmail.com
2	Ivan Rioja Bartra	lic. Enf	Consultorio del niño	CAS	73999566	923054159	ivanchoo@gmail.com
3	Carmen Natali Torres Fernandez	Obstetra	consultorio niño	CAS	46912490	943778944	Noppre1@hotmail.com
MICRO RED CHAZUTA							
1	Ieny Jimenez Castillo	Medico	consulta externa	CAS COVID	41309284	900298923	lenyjimenezcastillo@gmail.com
2	Heydi Bartra	lic. Enf	Consultorio del niño	CAS	43502838	942038224	loveparati_73@hotmail.com
3	Cristian Rengifo Gomez	Obstetra	Consultorio de la mujer	CAS	42732030	990304278	crengifogomez@hotmail.com
MICRO RED PAPAPLAYA							
1	Roberto Guadalupe Rios	Obstetra	Consultorio externo	cas	43548672	925092685	roberto.guadalupe@hotmail.com
2	Hugo Sanchez Vilela	lic. Enf	Consultorio externo	CAS	43704119	914389812	jefryleo5@gmail.com
3	Paola Valdiviezo Flores	Medico	consultorio externo	CAS	45645882	927395952	
MICRO RED HUIMBAYOC							
1	Mónica Alexandra Córdova Linares	lic. Enf	consultorio del niño	CAS	8169970		mcordova182@hotmail.com
2	Jensi Leyva Colonia	Medico	consultorio medico	SERUMS	47380221		jenci.leyco30@g mail. Com
3	Elizabeth Becerra Zulueta,	Obstetra	consultorio obstetrico	CAS	01057899	951 677 153	elizabeth 2000bz@gmail.com

**DIRESA SAN MARTIN**  
 OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MUNICIPIO

*[Firma]*  
**ESPERANZA GUEVARA MUNOZ**  
 AN